



PARLAMENT DE CATALUNYA

Roger Torrent i Ramió
President

Excmo. Sr. D. Pablo Llarena Conde

Excelentísimo Señor,

Le informo de que he propuesto al diputado Jordi Sànchez i Picanyol como candidato a ser investido presidente de la Generalitat de Catalunya y de que he convocado el debate de investidura para el próximo viernes 13 de abril a las diez de la mañana. Le adjunto copia de las resoluciones.

Jordi Sànchez i Picanyol es diputado del Parlament de Catalunya y se encuentra en prisión preventiva, pero dicha medida cautelar no puede ser utilizada para limitar el legítimo ejercicio de sus derechos políticos.

La prisión preventiva no comporta la privación del derecho al sufragio pasivo, que incluye necesariamente el derecho a ser elegido presidente de la Generalitat de Catalunya si así lo decide una mayoría parlamentaria.

En este mismo sentido se ha manifestado el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en su reciente resolución de 23 de marzo de 2018 en la que concede al diputado Jordi Sànchez las medidas cautelares solicitadas mediante demanda de 21 de marzo de 2018. En dicha demanda, Jordi Sànchez denuncia una vulneración del artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos cuando se le priva del derecho a someterse a un debate de investidura.

La concesión de las medidas cautelares por parte del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas implica una obligación de resultado a todos los poderes del Estado y exige que se habiliten los mecanismos necesarios para que el diputado Jordi Sànchez pueda someterse al debate de investidura.

En el caso de que el Tribunal Supremo, como poder del Estado interpelado por el Comité de Derechos Humanos, no diera cumplimiento a la resolución, se estaría produciendo un daño irreparable a los derechos políticos del diputado Jordi Sànchez, y el Estado español estaría incumpliendo sus obligaciones internacionales que, de conformidad con los artículos 10.2 y 96 de la Constitución Española, también debe garantizar el poder judicial.

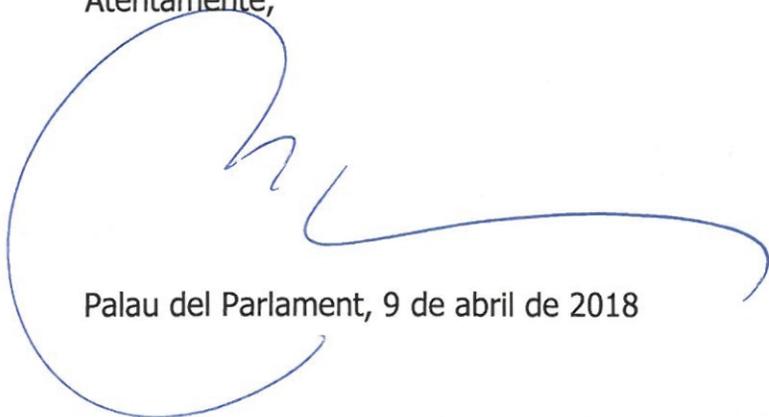


PARLAMENT DE CATALUNYA

Roger Torrent i Ramió
President

Convencido de que adoptará las medidas necesarias para que el diputado Jordi Sànchez pueda someterse al debate de investidura convocado para el próximo viernes 13 de abril a las diez de la mañana en el Parlament de Catalunya, le mando un cordial saludo.

Atentamente,



Palau del Parlament, 9 de abril de 2018